Universidad Nacional del Altiplano - Puno
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291

RESOLUCION DE DECANATO Nº 009-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 15 de enero del 2021

VISTO:

El Oficio N° 002-2021-P-RMR-CPBP-FCCBB-UNAP, presentado por el Coordinador del Programa de Estudios de Biología; Pesquería, M.Sc. Félix Rodolfo Meza Romualdo, mediante el cual solicita examen vocacional para el ingreso al programa de Estudios de Biología: Pesquería, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, el Programa de Estudios de Biología: **Pesquería** de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, requiere contar con postulantes al examen vocacional, de acuerdo al **REGLAMENTO DEL EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN 2020.- CAPÍTULO III EXAMEN DE ADMISIÓN.- EXAMEN VOCACIONAL Art. 20°**. Indica. Los postulantes a los Programas de Estudios que requieran aprobar el examen vocacional, tendrán la bonificación establecida en el anexo 05, sobre el puntaje obtenido en el examen de conocimientos y evaluación actitudinal;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad de fecha 15 de enero del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Ley Universitaria Nº .30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, la aprobación del examen vocacional para el ingreso al Programa de Estudios de Biología: **Pesquería**, de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno, tomando en cuenta según los siguientes criterios:

- Nudos pesqueros
- Artes y aparejos de pesca
- Navegación a remo
- Bioseguridad en labores de cultivo de trucha

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución, los órganos de Ejecución y de Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNA PUNO
Firmado digitalmente por GONZALES ALCOS Vicky Cristina FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2021 20:48:23 -05:00

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

UNA PUNO
Firmado digitalmente por LAURA CHAUCA DE MEZA Eva FAU 20145496170 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2021 21:07:28 -05:00

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

Distribución:
Rectorado UNA
-DEPB-FCCBB.
-DDA-FCCBB.
-COORD. PROG.PESQUERÍA
-Archivo2021
ELCH/srcq.-